

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 6:34:51 PM



Recibo No.: 0028048512

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcQDhbdiklcnWcam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO
Sigla: No reportó
Nit: 890980741-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-000900-22
Fecha inscripción: 24 de Febrero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 47 A 16 A SUR 59
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: deisy.castro@fondoinestoro.com
luz.restrepo@uribemoreno.com.co
Teléfono comercial 1: 4444051
Teléfono comercial 2: 4444051
Teléfono comercial 3: 4444051
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Diagonal 47 A 16 A SUR 59
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: luz.restrepo@uribemoreno.com.co
luzmariarestrepo@msn.com
Teléfono para notificación 1: 4444051
Teléfono para notificación 2: 4444051
Teléfono para notificación 3: 4444051

La persona jurídica FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE

Recibo No.: 0028048512

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcQDhbdiklcnWcaM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TORO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION:Que por Certificado especial, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.137 del 3 de julio de 1968, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 1977, en el libro 1o., bajo el No.0945, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Antioquia y DIAN

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto de la fundación es el de auxiliar y propender con sus rentas por la creación, desarrollo y culminación de todo género de programas y actividades sociales, culturales, cívicos, científicos y de asistencia públicos. De consiguiente, en cumplimiento de su cometido, prestara su concurso a las obras de caridad pública, de carácter permanente, tales como hospitales, asilos, orfanatos, escuelas, centros de vacaciones para niños pobres o procurara la creación de obras similares; fomentará las investigaciones científicas de toda índole que sean susceptibles de aplicación práctica en la solución de los problemas Colombianos, tanto mediante la concesión de premios para los trabajos de éste género, como subvencionando los estudios de profesores y estudiantes de las universidades y demas institutos docentes Colombianos, que sean merecedores de ayuda conforme a los reglamentos que al respecto dicte la Junta Directiva de la Fundación y en general,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 6:34:51 PM



Recibo No.: 0028048512

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcQDhbdiklcnWcaM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

propiciar cualquier género de actividades cobijadas por el objetivo y espíritu de la Fundación.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Certificado especial, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.137 del 3 de julio de 1968, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 1977, en el libro 1o., bajo el No.0945.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo de un Presidente.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

- A. Representar a la Fundación judicial y extrajudicialmente, por si o por apoderado.
- B. Celebrar toda clase de contratos, en cumplimiento de los fines de la Fundación, previa autorización de la Junta Directiva, si fuere el caso.
- C. Comparecer en juicio, por si o por apoderado, como demandante o demandado, comprometer, desistir y transigir.
- D. Presentar a la Junta Directiva candidatos para los nombramientos que le corresponda.
- E. Presidir las reuniones de la Junta Directiva.
- F. Elaborar los reglamentos de la Fundación y de sus instituciones y presentarlos a la aprobación de la Junta Directiva.
- G. Dirigir las reuniones de la Fundación con el Gobierno y con otras instituciones públicas y privadas.
- H. Atender al oportuno recaudo de los ingresos de la Fundación y el

Recibo No.: 0028048512

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcQDhbdiklcnWcaM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

pago de las cuentas de gastos.

I. Atender con todo esmero a la custodia de los fondos y conservación de los bienes de la Fundación.

J. Elaborar y actualizar cada aqo el inventario de los bienes de la Fundación y remitir copias a la Junta Directiva.

K. Elaborar el presupuesto anual de la Fundación y someterlo a la Junta Directiva.

L. Rendir a la Junta Directiva un informe anual sobre la marcha de la Fundación y el estado de sus cuentas.

LL. Todas las demás funciones que no están atribuidas expresamente a la Junta Directiva y las que ésta le señale.

N. el Presidente, ni los miembros de la Junta Directiva devengaran sueldos ni tendrán emolumentos de ninguna índole por el desempeño de sus cargos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	MARGARITA URIBE JIMENEZ DESIGNACION	42.897.740

Por Acta número 47 del 9 de diciembre de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 6 de abril de 2017, en el libro 1, bajo el número 999

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
EMMA MARGARITA MARIA URIBE	C.C. 42.897.740
JOSE IGNACIO AMARILES VALENCIA	C.C. 70.044.171
CECILIA LOPEZ DE MESA GUTIERREZ	C.C. 32.421.334
GIL MILLER PUYO DIAZ	C.C. 8.231.961

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 6:34:51 PM



Recibo No.: 0028048512

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcQDhbdiklcnWcam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

EUGENIA MARIA URIBE JIMENEZ	C.C. 43.749.579
ELENA MARIA DE LOS ANGELES MEJIA URIBE	C.C.1.214.735.036
JUAN DAVID JARAMILLO GAVIRIA	C.C. 98.660.708
MARIA LOLITA URIBE JIMENEZ	C.C. 43.756.816

Por Acta No. 47 del 9 de diciembre de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 6 de abril de 2017, con el No.1000 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
EMMA MARGARITA MARIA URIBE	C.C. 42.897.740
JOSE IGNACIO AMARILES VALENCIA	C.C. 70.044.171
CECILIA LOPEZ DE MESA GUTIERREZ	C.C. 32.421.334
GIL MILLER PUYO DIAZ	C.C. 8.231.961

C

EUGENIA MARIA URIBE JIMENEZ	C.C. 43.749.579
JUAN DAVID JARAMILLO GAVIRIA	C.C. 98.660.708
MARIA LOLITA URIBE JIMENEZ	C.C. 43.756.816

Por Acta No. 59 del 16 de marzo de 2023, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 2621 del Libro I, se designó a:

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
ELENA MARIA DE LOS ANGELES MEJIA URIBE	C.C.1.214.735.036

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	SANDRA MILENA DUQUE DESIGNACION	43.268.048

Por Acta número 53 del 20 de marzo de 2019, de la Junta Directiva,

Recibo No.: 0028048512

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcQDhbdiklcnWcam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registrado(a) en esta Cámara el 12 de junio de 2019, en el libro 1, bajo el número 2433

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ANGELA MARIA AGUILAR MESA
DESIGNACION

43.046.011

Por Acta número 26 del 24 de septiembre de 1999, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 11 de octubre de 1999, en el libro 1, bajo el número 8771.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	49	14/12/2017	Junta.Dir	009212	21/12/2017	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Recibo No.: 0028048512

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcQDhbdiklcnWcaM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$548,309,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 6:34:51 PM



Recibo No.: 0028048512

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcQDhbdiklcnWcaM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros